MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1 /2013 AL CONTRATO Nº 84/2012

El **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representado en el acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, con domicilio en la casa de la calle Estados Unidos y Rodríguez de Francia, por una parte y por la otra, la firma **M y R INGENIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ** con RUC Nº 2.100.179-0, domiciliada en la casa de la calle Profesora Hilda Morales Nº 1.559 entre Corrales y Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** al **CONTRATO Nº 84/2012 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y EQUIPOS DE REFRIGERACION PLURIANUAL"**, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 30 de junio de 2014.

CLAUSULA SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, a los 30.. del mes de diciembre de 2013.

Sr. SERGIO A. MENDOZA BENÍTEZ
CONTRATISTA

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel./Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA